



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: Sintonizando el ojo biónico con inteligencia artificial, CNS2022-135870 (2023/0000506).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2025-T/I-002

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Barriga Rivera, Alejandro. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: Guzmán Miranda, Hipólito. Profesor Titular
- Vocal 2: Elena Pérez, Mar. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 04/07/2025 a las 11:40 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**ORTIZ RAMÍREZ, ISABEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	LFz/TIoS4XFjz3EPK7PBow==	Fecha	04/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR ELENA PEREZ ALEJANDRO BARRIGA RIVERA HIPOLITO GUZMAN MIRANDA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFz%2FTIoS4XFjz3EPK7PBow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFz%2FTIoS4XFjz3EPK7PBow%3D%3D</a>	Página	1/2



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Meffah, Imad Zakaria	2.7	1.7	1.6	<b>6.0</b>
Ortiz Ramírez, Isabel	2.7	1.9	2.5	<b>7.1</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Barriga Rivera, Alejandro (Presidente)

Fdo: Guzmán Miranda, Hipólito (Vocal 1º)

Fdo: Elena Pérez, Mar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	LFz/TIoS4XFjz3EPK7PBow==	Fecha	04/07/2025
Firmado Por	MARIA DEL MAR ELENA PEREZ ALEJANDRO BARRIGA RIVERA HIPOLITO GUZMAN MIRANDA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFz%2FTIoS4XFjz3EPK7PBow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFz%2FTIoS4XFjz3EPK7PBow%3D%3D</a>	Página	2/2





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “CoastNet: Red de observatorios para la monitorización y predicción de los impactos naturales y antrópicos en el litoral de Andalucía” con referencia PCM\_00009.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria Temporales (PRTR) Mayo 2025**

**REFERENCIA: INV-PRTR-05-2025-T-004**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rodríguez Galiano, Víctor. Catedrático
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Guisado Pintado, Emilia. Profesora Titular
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Sánchez Rodríguez, Esperanza. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 02/07/2025 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

### **MARTÍN GONZÁLEZ, ANA FRANCISCA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw==	<b>Fecha</b>	02/07/2025
<b>Firmado Por</b>	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MARTÍN GONZÁLEZ, ANA FRANCISCA	2,5	2	2	6,5
SOLER GALINDO, CARLOS	2,5	1	0,5	4,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw==	Fecha	02/07/2025
Firmado Por	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D</a>	Página	2/3



Sevilla, 2 de julio de 2025

Fdo: D. Rodríguez Galiano, Víctor (Presidente)

Fdo: D<sup>ña</sup>. Guisado Pintado, Emilia (Vocal 1<sup>º</sup>)

Fdo: D<sup>ña</sup>. Sánchez Rodríguez, Esperanza (Vocal 2<sup>º</sup>)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw==	<b>Fecha</b>	02/07/2025
<b>Firmado Por</b>	VICTOR FRANCISCO RODRIGUEZ GALIANO ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ EMILIA SOLEDAD GUIASADO PINTADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RAgSKZkiI7eb6zHvEQ78Xw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "EVOLUCIÓN DE LA DISPERSIÓN BIÓTICA EN PLANTAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO, Referencia CNS2022-135839".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2025-I-006**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Sánchez, Francisco (Contrato de Acceso)
- Vocal 1: Ramos Gutiérrez, Ignacio (Investigador postdoctoral)
- Vocal 2: Mendoza Sagrera, Irene (Contrato de Acceso)

se reúne el día 01/07/2025 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**QUINTERO BORRERO, ELENA**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg==	Fecha	02/07/2025
Firmado Por	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ IRENE MENDOZA SAGRERA Ignacio Ramos Gutierrez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
QUINTERO BORRERO, ELENA	3	2	2	7
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CAROLINA	3	1	1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg==	Fecha	02/07/2025
Firmado Por	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ IRENE MENDOZA SAGRERA Ignacio Ramos Gutierrez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Sánchez, Francisco (Presidente)

Fdo: Ramos Gutiérrez, Ignacio (Vocal 1º)

Fdo: Mendoza Sagrera, Irene (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg==	<b>Fecha</b>	02/07/2025
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ IRENE MENDOZA SAGRERA Ignacio Ramos Gutierrez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9p0UAWKIZ1KHt4XnoBCGCg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Factores Moleculares de la Maduración Cerebral Atípica en Trastornos del Neurodesarrollo" (CNS2023-143647).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-05-2025-I-015**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Romero García, Rafael. Investigador
- Vocal 1: Leal Plaza, Antonio. Catedrático
- Vocal 2: Crespo Facorro, Benedicto. Catedrático

se reúne el día 05/07/2025 a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Garcia San Martin, Natalia**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA==	<b>Fecha</b>	08/07/2025
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO LEAL PLAZA BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
García San Martín, Natalia	2,7	2	2,5	7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA==	Fecha	08/07/2025
Firmado Por	ANTONIO LEAL PLAZA BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Romero García, Rafael (Presidente)

Fdo: Antonio Leal Plaza (Vocal 1º)

Fdo: Crespo Facorro, Benedicto (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA==	<b>Fecha</b>	08/07/2025
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO LEAL PLAZA BENEDICTO CRESPO FACORRO RAFAEL ROMERO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oWH4fOGbAWlaiIi5Sfm9bA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025**

**REFERENCIA: INV-PRTR-05-2025-I-018**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/07/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FRANCO MORENO, CLAUDIA**

**LANCHA ZARZA, CARLOS**

**TEJEDA CAMPOS, SERGIO**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ex9/jWZP3CSq2X1GXVdDtw==	<b>Fecha</b>	09/07/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FRANCO MORENO, CLAUDIA	1,9	2	2,5	<b>6,4</b>
LANCHA ZARZA, CARLOS	1,9	2	2,4	<b>6,3</b>
TEJEDA CAMPOS, SERGIO	1,9	2	2,4	<b>6,3</b>

Código Seguro De Verificación	Ex9/ jWZP3CSq2X1GXVdDtw==	Fecha	09/07/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D</a>	Página	2/3



CABEZAS DÍAZ, ESTEBAN	2,5	1,5	0,4	<b>4,4</b>
FERNÁNDEZ MERCHÁN, ALBERTO	1,9	1,5	0,3	<b>3,7</b>
BLANCO SUÁREZ, RAQUEL	1,9	1,5	0,2	<b>3,6</b>
CARRASCO MARTÍN, ANA	1,9	1,5	0,1	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ex9 / jWZP3CSq2X1GXVdDtw==	<b>Fecha</b>	09/07/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ex9%2FjWZP3CSq2X1GXVdDtw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2025-T-019

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/07/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

### FLORES DE FRANCISCO, DANIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FLORES DE FRANCISCO, DANIEL	1,5	2	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmmCT9g5eg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XovkzSe3PCAwmamCT9g5eg==	<b>Fecha</b>	03/07/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmamCT9g5eg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XovkzSe3PCAwmamCT9g5eg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales MAYO 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-05-2025-T-020

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/07/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	DpbFx6p+AwIMvtJMKvuQ+g==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL	1,5	2	1	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	DpbFx6p+AwIMvtJMKvuQ+g==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DpbFx6p+AwIMvtJMKvuQ+g==	<b>Fecha</b>	03/07/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO ANGEL BARRIGA BARROS MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DpbFx6p%2BAwIMvtJMKvuQ%2Bg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

